

Operaciones, tasaciones, vacunaciones, reconocimientos

LUIS ALVAREZ

Veterinario municipal e inspector de carnes

Herraje en frío a la charlier, francesa, inglesa, turca y española.

Feria, 9.—(CORREDERA)

FONDA DE ESPAÑA

Venancio Rodríguez

BÉJAR

RECLAMACIONES A FERROCARRILES

TASAS DE PORTES.—ABONOS ECONÓMICOS

NARCISO RIVAS ESCUDERO

Sánchez Ocaña, 56.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Don Eusebio Camazón

MÉDICO OCULISTA

Exayudante de don Cayo Alvarado

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar u operarse que permanecerá en Béjar del 15 al 30 de noviembre hospedándose en la

Fonda del Comercio

Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

Fábrica de chocolate movida por electricidad

Juan Manuel Dávila

Elaboración especial y de gusto exquisito. Se hacen tareas en domicilio.

PARDIÑAS, 87.—BÉJAR.

Frente a la platería de Emilio Muñoz.

ACEITES Y GRASAS LUBRIFICANTES

Las mejores y más económicas OLEINAS Importación directa del extranjero

Reguant y Compañía

ATOCHA, 27, MADRID

Representante en Béjar

Don Narciso Rivas

Panadería de Antúnez

Se atienden encargos particulares con el esmero y economía que son la característica de esta casa, la más favorecida del público. Sirve a domicilio.

Libertad, 74

Se vende muy barata

una excelente y completa colección de patrones para toda clase de uniformes militares.

En la imprenta del NOTICIERO informarán.

Almacén de pimienta molido

DE LA VERA

Cotización para dentro de la población

Primera 20 pesetas

Tercera 13'50 "

Para fuera

Primera 19 pesetas

Tercera 12'50 "

Depósito: Casa de Monteserín.

"EL NOTICIERO,"

Publica anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción a precios económicos.

CONTRA LA VAGANCIA

Recordamos haber leído, hace algún tiempo, en un periódico español, un artículo en que se hablaba de los procedimientos que se emplean en Suiza para librar a la sociedad de la pesada carga de los vagos.

Mientras se fundan instituciones que tienen por objeto auxiliar a las gentes laboriosas que se encuentran, de pronto, sin trabajo, se obliga a los holgazanes de profesión a entrar en establecimientos oficiales, donde se les dedica a labores fatigosas y poco retribuidas, para que aprecien las ventajas del trabajo libre y sepan amarlo.

Ahora se activa, en todas las naciones, las campañas contra la vagancia. En Noruega se ha promulgado recientemente una ley disponiendo que se recoja a los vagos de profesión y se les dé trabajo en las canteras nacionales. Están autorizados después de algunos días a salir si el trabajo les resulta demasiado fuerte, pero si, pasado cierto tiempo, continúan siendo una carga pública por no ocuparse de nada, entonces se les impone como pena el trabajo por determinado tiempo en cosas especiales designadas por la autoridad, pena que puede durar hasta tres años.

Es necesario que la intervención reguladora de los buenos gobiernos se haga sentir en defensa de la causa social sobre aquellos que no tienen el estímulo de la propia dignidad para ser hombres útiles, o, lo que es más exacto, para no ser calamitosos. El trabajo es salud para el cuerpo y el carácter, y para los que no tienen una fortuna para vivir, debe ser una imposición.

Algunos países han llegado a penetrarse a tal punto de su importancia como Suiza principalmente, Suecia y algo Holanda y Bélgica que, el aprender un oficio, se va haciendo una condición indispensable como lo es en la instrucción de la mujer el aprendizaje de los trabajos manuales del hogar.

En los Estados Unidos del Norte se ha obtenido mucho en el sentido de esa enseñanza práctica, y es de esperar que cada vez se irá generalizando más.

Hay muchos que opinan que los individuos tienen derecho a no ocuparse en nada, si no quieren; que las leyes que tienden a contrariarlo son un ataque a la libertad individual.

Tiene este modo de discurrir un error de punto de vista. La libertad del individuo, como la de las sociedades, como la de las naciones, se limita al punto en que su ejercicio representa un ataque a la libertad de otros, igualmente respetable. Mejor dicho, la libertad no debe entenderse ilimitada, sino circunscrita a las fronteras en que empieza otra que debe ser considerada invulnerable, pues de otro modo, perdería su carácter de bien para convertirse en una calamidad.

El que no se ocupa en nada y tiene bienes de fortuna que ganó en el período de trabajo de su vida, o que debe por la herencia a la energía de sus antepasados, puede perjudicarse física y moralmente, dado que en ambos órdenes es beneficiado el hombre laborioso, pero no perjudica a sus semejantes, considerando individualmente o en cuerpo social, como el vago que no cuenta con que vivir y que tiene que sustraer como un parásito,

para su provecho, el fruto de la actividad de los demás. Este viene a constituir una carga pública indebida, que se debe, por lo tanto, suprimir, como todo lo que es pernicioso.

El artículo 10 de nuestro Código Penal, al tratar, en su capítulo IV, de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, establece, como causa de agravación, la de ser vago el culpable. Y considera por vago, al que no posee bienes o rentas, ni ejerce, habitualmente, profesión arte u oficio, empleo, destino o industria, ocupación lícita, o algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, aunque sea casado y con domicilio fijo; encarnando, a nuestro juicio, en esta consideración, el significado gramatical del *hombre sin oficio y mal entretenido*.

En la legislación española, puede apuntarse, con las notas favorables de la originalidad y de la iniciativa, el precepto de referencia, aprobado siendo Regente del Reino don Francisco Serrano y ministro de Gracia y Justicia el señor Montero Ríos.

Por incidencias de la profesión que, dicho sea de paso, se hermana, muy poco, con nuestro modo de ser, con nuestras vocaciones y sentires, hemos adquirido el convencimiento que, el motivo de agravación indicado, viene considerándose por los Tribunales, como letra muerta. Y conste que no afirmamos que, con más o menos pena, se laven las consecuencias de un delito, ni que con el *palo*, más o menos fuerte, se modifique la condición del delincuente, ni que al pensamiento extraviado, pueda atraerse, al buen camino, con las torturas de una reclusión temporal o perpetua, porque aunque se encarcele la materia no por eso se limita la libertad soberana del pensamiento.

Encartados en no pocos procesos, hemos visto a individuos vagos para los efectos de la ley, y ni una vez solo hemos oído invocar, en agravación de sus delitos, la circunstancia vigésima tercera del artículo décimo de nuestro Código. ¿Por qué? ¿Quién sabe la causa de que la voz fiscal, se haya detenido en este punto! ¿Quién sabe, en conciencia, si el vago, a veces, es culpable de su vagancia!...

No es Béjar de las ciudades en que menos abundan los niños abandonados o desatendidos de sus padres. Tome nota de ésto la celosa y dignísima personalidad que preside el Ayuntamiento, tómenla los honorables concejales, las autoridades todas, y piensen, si en su mano está, el influir de una manera poderosa para la atenuación y abolición de la vagancia.

Poesías

FLORES DEL ALMA

Para EL NOTICIERO

Visión dulce seductora
reidora
destructora

de mi *espltn*
ven que ahora
mi alma añora
una hora
de música en el jardín.

Ven monina,
versallesca figulina
que conocí peregrina,
junto al raudo surtidor.
Ven divina,
y pálida princesina

que me cuente purpurina
tu boca un cuento de amor.

Seducitor
sabe de historias de amor
el florido cerrador
del jardín.
Brinda ser encubridor
de ese cuento encantador
destructor
de mi *espltn*.

EMILIO SOMOZA Y MÉNDEZ.

(A orillas del Kert (Africa.)

En derredor de la tragedia

Cayó, ante el ímpetu asesino, el cuerpo del héroe invicto del pensamiento, del colosal e infatigable obrero de la sabiduría, y con él se desplomó el edificio de humanos conocimientos que levantara una voluntad excepcional y forzada, guiada por un destello de la divina luz con que el Sumo Hacedor envuelve a sus elegidos. Y el templo augusto en donde generan las ideas más sublimes, fué perforado por el plomo matador, que así dejó grabada con señal indeleble la marca de la inmensa perversidad humana.

Pero no fuera menos criminal y despiadado que el insánico furor del homicida, el insidioso comentario o infame regocijo de alguna fiera escapada de los cubiles de la suprema ignorancia o del odioso sectarismo antagónico de ideas que, aislada o sola, tratase de vomitar el veneno de su maldad sobre la justa grandiosidad del sentimiento nacional.

Quien en presencia de una tragedia que cuesta una vida tan alta en merecimientos que casi escapa a la humana apreciación, tenga el cinismo de permitirse macabras ironías o comentarios cruentos, merece el desprecio eterno de sus semejantes, y constituye baldón y oprobio para la sociedad que le dá albergue en su seno.

Cuando muere un Canalejas, como cuando muere un Cánovas del Castillo, víctimas de la manifestación esporádica del más inconcebible extravío de la razón humana, no es la vida de un hombre la que desaparece; es un luminoso vínculo que nos une a la divinidad lo que se rompe, y ante semejante cataclismo hay que deponer miserias de juicios deleznales e infames sutilezas para rendir culto de dolor profundo a la inmensidad de la desgracia.

La más enérgica protesta y condenación de todos los españoles será poco para execrar hechos que dejarán borrón afrentoso en la historia de la civilización.

Y así como los hombres primitivos se asociaban para auyentar a las fieras de los dominios en que iban depositando los frutos de sus conquistas y adelantos sociales, así ahora debemos también asociarnos todos los hombres que conservemos sanas el alma y la razón para exterminar esas fieras de la anarquía que de tiempo en tiempo abandonan sus tenebrosos antros para venir a escarnecer con sus horrendos actos de inhumanidad las libertades modernas, realizando el sacrilego milagro de suprimir vidas que debieran ser intangibles, por escudarse el privilegio de sabiduría que les otorgó la Providencia.

E. Cornejo.

LA POSESION ESPAÑOLA DEL TERRITORIO DE IFNI

El Tratado franco español, ya concluido, próximo a rubricarse, y que en breve se someterá a la aprobación del Parlamento, resuelve definitivamente un viejo pleito que España venía sosteniendo con Marruecos sin conseguir jamás solución definitiva.

Cinco siglos hace que, para asegurar el fomento y el porvenir de la industria pesquera de Canarias, España conquistó, en el litoral africano vecino de nuestra provincia insular del Atlántico, una pequeña extensión de territorio sobre la que se fundó la pesquera que fué denominada Santa Cruz de Mar Pequeña, suficientemente fortificada para asegurar su posesión contra los ataques de las tribus indígenas que poblaban aquellas comarcas.

La ocupación no fué sólo un efecto natural de la conquista por las armas. La habil política iniciada por España en aquella región hizo que, a los pocos años de fundada Santa Cruz de Mar Pequeña, los jefes indígenas de aquellos contornos y muy particularmente el que se atribuía con asentimiento de todos los caciques locales la suprema autoridad sobre el reino de Tata, que se extendía por ambas orillas del río Nun, reconocieran solemnemente, mediante escritura que firmaron ante el gobernador de la Gran Canaria asistido de un notario, la soberanía de España sobre aquellos territorios a los que jamás había llegado en forma alguna la influencia de la autoridad del Sultán de Marruecos.

Esto no obstante, algunas otras tribus inmediatas enemistadas con las del reino Tata, dispusieron un fuerte núcleo de combatientes y, aprovechando momentos en que la guarnición de Santa Cruz de Mar Pequeña carecía de auxilios y estaba abandonada por parte de las autoridades de la Metrópoli, atenta a rencillas políticas y luchas intestinas, atacaron reiteradamente la posesión española consiguiendo apoderarse de ella y destruyendo sus fortificaciones.

Rudo golpe fué este para la industria española de Canarias que se veía privada de uno de sus principales elementos, y para remediarlo intentóse después en varias ocasiones recuperar la posición perdida. Estos intentos no fueron afortunados, y transcurrió gran tiempo sin que los españoles pudieran reinstalarse en su codiciada posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Confióse a la diplomacia la misión que no se supo o no se pudo cumplir por el concurso exclusivo de las armas, y se reclamó diferentes veces de los Sultanes de Marruecos que reintegraran a España en el ejercicio de sus derechos legítimamente adquiridos sobre aquella parte del litoral africano. Los Sultanes, que jamás pusieron obstáculo alguno al reconocimiento de tales derechos, excusaron resolver estas reclamaciones, alegando que su autoridad no alcanzaba más al Sur del cabo Nun y, por lo tanto, el territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña, no pertenecía al Imperio de Marruecos.

No por estas contrariedades abandonó España sus legítimas aspiraciones y aprovechando la oportunidad del glorioso éxito obtenido por las tropas españolas en la campaña de África de 1859-60, hizo al Emperador de Marruecos suscribir en el Tratado de Wad-Rás una cláusula por la cual se obligaba a conceder a España un territorio en el punto del litoral en que estuvo situada Santa Cruz de Mar Pequeña para establecer una pesquería.

El cumplimiento de esta obligación, como el de todas las que solían con-

traer los Sultanes marroquíes, empezó a diferirse no obstante las constantes reclamaciones de los Gobiernos españoles. Por otra parte la acción del tiempo había borrado los vestigios de la antigua posesión española y se hacía imposible determinar con exactitud el punto preciso en que la vieja pesquería había estado enclavada, condición necesaria para el cumplimiento de la cláusula del Tratado de Wad Rás. Por fin, sin embargo, se obtuvo del Sultán que concediera a España el permuto de la indeterminable paraje de Santa Cruz de Mar Pequeña por otro aproximadamente inmediato que se determinaría por una Comisión de representantes españoles y marroquíes.

A requerimientos constantes del Gobierno español debióse que, al cabo, la Comisión hispano-marroquí reunida en Mogador, señalara como punto del litoral para establecer la factoría que había de sustituir a Santa Cruz de Mar Pequeña, fuese la desembocadura del río Ifni, que forma un pequeño puerto entre los ríos Massa al Norte y Nun al Sur, con un territorio jurisdiccional de 70 kilómetros cuadrados. La Comisión se trasladó al punto designado y, sobre el propio terreno, se marcaron los límites que había de tener esta posesión española, *cedida en propiedad y pleno dominio a España por el Emperador de Marruecos.*

Pero volvieron a transcurrir los años sin que del Sultán llegara a obtenerse la entrega oficial de aquella posesión para que España pudiera ocuparla definitivamente. Solamente después de la guerra de Melilla de 1893, que dió lugar al Tratado de Marrakech, y después de la campaña de 1909 que dió ocasión al Tratado hispano-marroquí de Madrid de 1910, se convino en que el acto de la entrega de territorio de Ifni a España tuviera lugar en el mes de Marzo de 1911; pero las complicaciones internacionales a que dieron lugar los sucesos que obligaron a Francia a enviar sus tropas a Fez y a España a ocupar Larache y Alcazarquivir, influyeron poderosamente para que la toma de posesión de Ifni se aplazara hasta la terminación del Tratado franco-español que ahora será rubricado.

En este Tratado queda delimitada nuevamente la posesión de Ifni. El territorio que pasara a poder de España después de cinco siglos de litigio, está constituido por una faja de litoral que se extiende desde el río Bu-Sedra, al Norte, hasta el río Nun al Sur, en una longitud de cerca de 100 kilómetros, y con una anchura o *hinterland* de 25 kilómetros; la extensión superficial de este territorio será, por tanto, aproximadamente de 2.500 kilómetros cuadrados.

El puertecillo de Ifni, en la desembocadura del río de su nombre, es bueno y abrigado, situado unos 20 kilómetros al Sur del río Bu-Sedra, límite septentrional de nuestro territorio, surcado, a la vez, por otros pequeños ríos denominados Tazeront, Ulzerg, Alksis y Nun. El terreno es fértil, productivo y en algunas de sus zonas existen yacimientos minerales. En toda su costa, así como en gran extensión de la misma al Sur de Ifni, la pesca es abundante, rica y variada, hasta el punto de que suele ser comparada a la de las inagotables pesquerías de Terranova.

Al ponerse en ejecución el Tratado, próximo a adquirir fuerza legal, podrá España ocupar, por fin, definitivamente, aquella pequeña, pero rica zona de Marruecos sudoccidental, vecina del Archipiélago canario, y no precisamente como zona de influencia, sino en plena y absoluta soberanía, legítimamente adquirida desde la conquista de las islas Afortunadas.

Bejarano condecorado El discurso de Bullón

Dos notas gratísimas nos trae la prensa de Madrid en esta última semana, y *El Noticiero*, con el mayor júbilo, quiere acentuarlas, para gloria de nuestra tierra. Eloy Bejarano, el médico ilustre y bueno, el hombre que ha sabido llegar a los más altos puestos que la ciencia reserva a sus escogidos, ha sido condecorado por el gobierno con la merced más preciada por los médicos, con la gran cruz de Beneficencia con distintivo negro y morado. La ganó derrochando heroísmos, despreciando su vida, y evitando así, días de negras catástrofes a la patria. Por él, no se propagó el cólera hace dos veranos, por él, no hizo estragos el tífus en Madrid, en estos últimos años. Puede ostentarla a cara descubierta. No la debe al favor. Bien honrada va la cruz en el pecho de Bejarano.

Y nosotros queremos tomar una pequeña parte en ese honor que recibe la patria chica, en la persona de Bejarano. Las insignias, deben ser adquiridas por nosotros, por los salmantinos, pero la iniciativa debe ser de Béjar, donde ejerció la medicina en los primeros años de su carrera.

Ahí está la idea; los médicos bejaranos sabrán darle forma y realidad, y para todo, cuenten con nosotros.

Y para que nuestra satisfacción sea completa, en el Parlamento se ha escuchado la voz de Eloy Bullón, de ese diputado de los serranos, de quien dice el periódico *ABC* con ocasión de su discurso, que por su talento «tiene derecho al acta, y que la podría ostentar en los Parlamentos de Berlín y Londres.»

El jefe del partido conservador señaló al diputado por Sequeros para consumir el primer turno en contra del presupuesto de Instrucción pública, y Bullón, respondió de modo admirable al mandato de su jefe. Ha sido su discurso soberbio, grandilocuente, y durante hora y media ha estado el Congreso pendiente de la palabra de Bullón, que implacable, ha puesto de manifiesto los males que el partido gobernante ha traído a la enseñanza. Y después desde Maura a todos los diputados de la minoría conservadora, han ido estrechando las manos de Eloy Bullón, en felicitación calurosa y efusiva.

La prensa madrileña, concede a su discurso una importancia excepcional, como habrán visto nuestros lectores.

¡No hemos de sentirnos orgullosos! Pocas veces se nos presenta ocasión de mostrarnos tales, y por ello, hoy, queremos consignar en nuestras columnas, los dos gratos motivos de satisfacción que nuestros paisanos nos proporcionan con sus triunfos.

P. S.— Escritas estas líneas, vemos que en *El Adelanto*, firmado por *Un médico viejo* se publica un artículo que coincide con lo que nosotros decimos del Dr. Bejarano, respecto a que por suscripción se le regalen las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia.

Desde luego nos adherimos a tan simpática idea y esperamos que nuestro colega, o los médicos bejaranos tomen la iniciativa para abrir la suscripción; si no lo hicieran, nosotros la abriríamos.

C.

Notas obreras

EL HOGAR DEL POBRE

Mueren uno tras otro millares de infelices en los hospitales y son para la ciencia víctimas de la tuberculosis, del paludismo o de la anemia.

Para el indiferente que lee, cada mes, el resumen del movimiento demográfico de España, los que fallecen no son sino personas destinadas fatalmente a rellenar la fosa común, «el sitio de las malvas» que dice el vulgo, con su lenguaje pintoresco.

Mas para los hombres de corazón que se interesan por la suerte de sus semejantes, los que mueren prematuramente, y son los más, mueren *asesinados*, por el aire malsano que respiran en esos inmundos tugurios apodados «casas de vecindad» que son en todas partes las habitaciones del pobre y de la mayoría de los obreros.

Los que por curiosidad y filantropía han visitado esas casas, nunca han podido explicarse como hay seres que vivan en tan infectos recintos, faltos de aire respirable, de oxígeno vivificador, de luz, de ventilación, en una palabra, de todos los elementos de viabilidad.

En los hogares del pobre, el retrete no existe, y si existe valiera más que no existiera, porque es foco de repugnante infección.

El hogar, limitadísimo siempre, en donde se hacina una familia entera, renueva el aire con el de otras habitaciones, en donde cocinan y duermen y respiran otras familias numerosas.

¿Qué extraño es que el pulmón se atrofie en esas pocilgas viciadas por exhalaciones carbónicas y sulfúricas?

¿Qué extraño es que los microorganismos sépticos se desarrollen a su placer en tales parajes como en un caldero de cultivo?

¿Por qué hemos de maravillarnos de que los hijuelos del pobre, nazcan marcados con el sello de la tuberculosis, vivan una vida anémica y mueran en una edad temprana?

Es verdad que no es posible comprender la resignación del obrero condenado a la más abyecta existencia, sino suponiéndole acreedor a ella por su estado de incultura y su condición refractaria al progreso, como atavismo de su origen africano.

Seguramente los elementos pertenecientes a las clases acomodadas de nuestra sociedad, tienen del pueblo ese triste concepto, esa opinión que lo equipara con la plebe marroquí, cuando permanecen insensibles ante el espectáculo de miseria que ofrece la clase trabajadora, y en toda ocasión conceden preferencia a la solución de cuestiones superficiales, de asuntos que no afectan ni poco, ni mucho al problema sobre el mejoramiento de las condiciones en que desgraciadamente se encuentra.

Si a los obreros de otras naciones se les obligara a vivir en las expresadas condiciones en que viven en casi toda España no solamente los trabajadores sino los empleados modestos, puede asegurarse que la protesta que estallaría por la indignación popular, tocaría los límites de lo más inaudito, de lo más extraordinario.

Por suerte para esos elementos favorecidos por la fortuna, la misma ignorancia de la masa popular, sirve de freno, de cadena que la sujeta a la abyección de una existencia que reprueban, además del progreso y la higiene, los sentimientos de humanidad y las máximas de la religión misma en que se escudan por regla general los afortunados.

Pero a pesar de lo dicho, antes de culpar de ello al proletariado que se ve compelido a buscar en las rudas faenas del trabajo, no siempre económico, es decir útil, unas cuantas monedas para pagar el *derecho* a envenenarse en las zahurdas en que viven, culpemos a los que edifican y explotan tales habitaciones, a los que miran con indiferencia ese problema tan importante, a los que no fijan su atención en asunto de tan vital interés.

La salubridad pública será un con-

cepto vano, mientras no se preocupen de hechos de esta naturaleza.

Y la higiene resultará una fábula en tanto que no logre que la piqueta eche por tierra esas construcciones que, mejor que viviendas son verdaderos focos de infección donde las enfermedades se convierten en epidémicas en la mayoría de las veces.—N. E.

Agridulce

Venid solterones
venid a cantar,
Segundo el barbero
ya va a torear.
El traje de luces
comprado le han
el que escribe y Poyo
y Primo y Galván.

Crece la coleta
se ha dejado ya,
lo menos un metro
o un poquito más.
La *afición* le llama
y en pós de ella va
aunque mida el ruedo
por casualidad.

Los peones de brega
al quite estarán
y no ha de haber hule
o acaso lo habrá.
Segundo torea,
sereno y barbián,
y en hombros sacado
del circo será.
Si viérais, muchachas,
lo bello que está
con traje de luces
con montera y tal;
suspirosas, tristes,
podeis preguntar:
¿De aqueste tenorio
quien la Inés será?

Venid solterones
venid a cantar
Segundo el barbero
ya va a torear.
De *aloque* una copa
no os ha de faltar
y puros de a cuarto
también se os darán

"ALMAS GRANDES,"

ORIGINAL DE FRANCISCO BAYGORRI

Melodrama estrenado en
Béjar el 2 de julio de 1911.

ACTO PRIMERO

CUADRO 1.º

La escena representa la habitación de un obrero. Dos ventanas a la derecha. Dos puertas de alcoba a la izquierda. Puerta de entrada al fondo. Una mesa y cuatro o seis sillas muy modestas. Un reloj de pesas. Un quinqué sobre la mesa que está preparada para la cena. Es de noche.

ESCENA I.ª

Luisa; después Juan.

Luisa. (Sentada junto a la mesa) ¿Qué le habrá pasado a mi pobrecito padre? (Mira al reloj) Son las ocho y todavía no ha vuelto del trabajo. Nunca se ha retrasado así. (Angustiada) No sé por qué me causa una tristeza muy grande el que tarde tanto esta noche. (Se oyen pasos) (Con alegría) Me parece que ya está ahí. (Va hacia la puerta en lo que entra).

Juan. (Con tristeza) Buenas noches, hija.

Luisa. Venga usted con Dios, padre. ¡Si viera qué ganas tenía de que viniera usted! ¡Tardaba usted tanto y está la noche tan oscura!

Juan. Sí, muy oscura está; pero así y todo, entadía es más oscura, más negra, la concencia de algunos hombres.

Luisa. (Con cariño) ¿Cómo ha tardado usted tanto?

Juan. Yo no quería tardar, hija; pero me han entretenido y más valiera que lo hubieran hecho pa siempre. (Se sienta en una silla como abatido y apoya la frente en las manos.)

Luisa. ¡Pero padre! ¿Qué le sucede? ¿Por qué está usted triste? ¿Quién le ha entretenido?

Juan. ¿Que quién? Don Guillermo.

Luisa. (Admirada) ¿Don Guillermo?

Juan. Sí, hija. Don Guillermo o don demonios.

Luisa. Y ¿pa qué?

Juan. Pa ná. Según él dice (con ironía) pa ná. Ná más que pa quitarme el pan. Mejor dicho pa quitártele a tí que es mayor delito. A mí, por poco tiempo me le va a quitar, porque me va a matar con despedirme.

Luisa. ¿Pero qué ha pasao? (Angustiada) Hable usted padre. Cuénteme lo que le ha pasao. (Aparte) ¡Oh! ¡Qué hombre tan canalla!

Juan. Casi ná. Así que se terminó el trabajo, me llamó al despacho y después de muchos rodeos y de decir que estaba mu satisfecho de mí y que no tenía ninguna queja, saltó con que no podía seguir trabajando allí, porque mis muchos años impedían que igualara en trabajo a los mozos que están en lo mejor de su vida. ¡Sí, hija mía! Después que mi cuerpo s'agachao más que por los años, por andar inclinao por las entrañas de la tierra, después que en las minas he dejado mis fuerzas, mi salud y hasta mi vida, que las he visto yo salir de mi frente gota a gota cambiás en sudor, m'arrojan del trabajo, como s'arroja la escoria del carbón después que lo han abrasado en el hogar. Y no creas que mi trabajo es poco, no. Entadía tenía fuerza en mis brazos pa clavar el pico en la tierra y esmenuzarla y si alguna vez me costaba más trabajo, si paecía que m'ahogaba y mi pecho no quería respirar, entonces m'acordaba de tí y volvía con más fuerza a la faena.

Luisa. ¡Qué bueno es usted!

Juan. Había que trabajar. No había más remedio. Tenía que trabajar pa que no m'echaran y pu diá ganar el pan pa tí. (Acariciándola) Pero, claro. Pa esos lobos ya no es bastante lo que yo hago. Ellos quién hombres jóvenes, hombres que tengan muchas fuerzas, mucha vida que gastar pa que las vayan dejando allí poco a poco y así que los hayan gastao, echarlos como hacen conmigo, sin miramientos de ninguna clase y sin fijarse siquía en los años que llevo trabajando, ni mirar que le quean a uno en la miseria y que la miseria es la madre de los desesperaos. ¿Conque ya no sirvo pa ná? Pues cuidiao; mucho cuidiao, porque eso es atentar contra mi vida y contra la tuya y eso, no lo consiento. (Con energía) ¡No! ¡Eso, jamás! En lo que haya sangre en mis brazos, podrá costarme trabajo clavar el picamacho en la tierra, pero no me costará clavar un puñal en el corazón de quien te quite el pan sin motivo.

Luisa. ¡Padre! ¡No se ponga usted así! No se disguste.

Juan. ¿Que no me disguste?

Luisa. No, porque yo ganaré pa los dos. Mucho yo ganao usted pa mí, de modo que justo es que yo lo gane ahora pa usted.

Juan. ¡Pobre hija mía! Tu voluntad es mu grande, mu güena; como to lo que tu haces; pero ¿cómo

vas a ganar tú? ¿En qué vas a trabajar en este pueblo? Si fuá en otro, podías ir a escardar los campos; pero ¿en éste? ¡Si no hay campos! ¡Si no hay más que eriales! Nuestros campos no dan más fruto que mineral y este fruto no es pa nosotros.

Luisa. Bueno. Usted no s'apure. Yo me las arreglaré pa ganar que comer y sinó, capaz soy de pedir pa que a usted no le falte.

Juan. (Pensativo) ¡Mía que ha sido granuja!

Luisa. ¿Quié usted que haga una cosa, padre?

Juan. ¿Cuál?

Luisa. Ir a ver a don Guillermo y decirle que le conceda el volver a trabajar. Yo le suplicaré a ver si quiere. ¿Eh?

Juan. (Con energía) ¿Cómo? ¿Tú ir a suplicarle? ¿A conseguir con ruegos lo que en justicia me pertenece? No, Luisa, porque si te lo negara y cansao de tus súplicas te diera una mala razón, no se lo que haría.

Luisa. ¡Quién sabe! Quizás consiga algo. Además, como Antonio se va al servicio, pué usted quedar en su puesto. ¿Por qué no? Mañana voy a hablarle ¿quiere usted?

Juan. No sé que decirte. Por una parte no quiero, porque noto yo como una cosa que m'ice que no. (Pausa) Pero, en fin, vé, has lo que quieras porque hay muchas ocasiones en la vida en que los pobres, cuando hay hijos de por medio no podemos tener esa cosa. (Amenazador) ¡Si fuá yo solo! Pero estás tú y no tengo más remedio que ceder, por tí ¿l'oyes? por tí, (Con energía) Nunca por él.

Luisa. Bueno, padre. Quedamos conformes. Ya no s'acuerde usted más de eso. Ahora vamos a cenar.

Juan. No puedo, hija; no tengo ganas. Sólo quió acostarme porque me pesa mucho la cabeza. Paice como si tuviá un trozo de hierro dentro. Anda; cena tú. Yo voy a acostarme. (Se levanta) Hasta mañana. (Entra en una alcoba.)

Luisa. Hasta mañana, padre.

(Continuará)

Las veladas del Ateneo

El Ateneo de Béjar celebrará mañana domingo, una gran velada artístico-musical, a las 9 de la noche con arreglo al siguiente programa.

1.º—Concierto de arpa por el gran artista italiano señor Salerni: A) *Molto bello*, pasodoble.—B) *Mia bella*, tanda de vals.—C) *Potpourri* de aires españoles.

2.º—Discurso del presidente don José González Castro, sobre el tema «José María Gabriel y Galán, íntimo. Galán, prosista».

3.º—Lectura de la poesía inédita de don Francisco Baygorri, titulada «En pos de la dicha».

4.º—Lectura de la poesía inédita de don Gregorio Hernández Matías que lleva por título «Fe loca».

5.º—Concierto de arpa por el señor Salerni: A) Coro de la ópera *Hernani*.—B) Jota de la Zarzuela *La Alegría de la Huerta*.

La velada promete ser muy interesante y hay gran expectación entre los ateneístas, según hemos podido observar.

La circunstancia de haber sido amigos íntimos, Galán y González Castro, hace suponer, que escucharemos muy curiosas noticias y anécdotas del gran lírico salmantino. Además, es la primera vez, que va a hablarse de Galán, como prosista, y esto da más interés al discurso.

Del arpista señor Salerni, tenemos las más favorables ausencias.

La próxima velada será el 8 de Diciembre y en ella tomarán parte, notables oradores de Salamanca.

Noticias

Se nos ruega hagamos público que por iniciativa y deseos del que fué en vida nuestro celosísimo y bondadoso Prelado el Ilmo. Sr. D. Francisco Jarrín (q. e. p. d.) se halla establecida y viene funcionando desde primero de los corrientes, una nueva Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl para el socorro de los necesitados de las Parroquias del Salvador y Santa María de esta ciudad.

Las personas piadosas o caritativas que deseen contribuir bien por medio de suscripción periódica, bien con donativos al sostenimiento de expresada Conferencia pueden manifestar su deseo, o dirigir sus donativos indistintamente a los señores curas propios de citadas Parroquias o al Secretario de aquella don Esteban Tapia-Téllez.

Por Real orden se concede autorización al Ayuntamiento de Galinduste de esta provincia, para emplear 40.581'15 peseta de fondos del 80 por 100 de propios, para la construcción de una Casa Consistorial, escuelas y otras obras necesarias.

Billetes internacionales.

En la Cámara de los Estados Unidos ha sido presentado un proyecto de ley para la creación de un billete de banco internacional, con el fin de facilitar las transacciones.

¡Buen ojo abrirán los falsificadores, si por fin se lleva a efecto la idea.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Herguijuela de la Sierra, con el haber anual de 750 pesetas.

Estará entre nosotros algunos días en ésta, para hacer unos trabajos, el acreditado dentista

J. León Arias.

Consulta en la Fonda de España de Venancio Rodríguez.

El gobernador civil de la provincia ha recibido una circular del presidente de la sociedad española de Esperanto, relacionada sobre la propaganda en esta provincia.

El domingo pasado fué elegido, sin oposición, senador por esta provincia el candidato ministerial don Bernardo Rengifo.

Hemos oído hacer extraordinarios elogios de la pericia del médico oculista don Eusebio Camazón, con motivo del feliz resultado de varias de las difíciles operaciones que ha hecho en los pocos días que lleva entre nosotros.

A ruego de varios de nuestros lectores, empezamos en el presente número la inserción del melodrama «Almas grandes» de nuestro colaborador señor Baygorri, cuya obra se estrenó con éxito en esta ciudad el 2 de julio de 1911 y seguiremos publicándola en los números sucesivos.

Hallándose en su dehesa «Coto de Pedrarias», donde reside accidentalmente nuestro querido amigo D. Manuel González Clemente, ha sufrido una indisposición, de la que, afortunadamente, se encuentra bastante aliviado.

Celebramos la mejoría y deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Béjar: Est. tipográfico de F. Muñoz.

GUIA DE BEJAR

CAFÉ RESTAURANT

— DE —

JUAN RODRÍGUEZ

Servicio especial para viajeros.—Se sirven comidas, sin aumento de precio, para días de campo.

Mayor de Reinoso, 8.

RESGUARDOS DE ULTRAMAR

Mariano Alfonso.—MADRID

Los que posean los interesados directos se pagarán (previos los trámites legales) mediante un poder notarial o autorización ante el señor Interventor de Hacienda de la provincia. Y a fin de que dichos interesados perciban la mayor cantidad posible, de lo que les corresponda, me haré cargo del cobro de sus resguardos, por una insignificante comisión, recibiendo el dinero directamente ellos mismos, o por mediación de otra persona que designen. También se cobran los resguardos que tengan los padres, viudas, hermanos y herederos de los fallecidos, aun los más difíciles, ofreciéndome yo a facilitarles los datos necesarios, para que cobren pronto y con pocos gastos, como así mismo si tienen derecho a pensión.

En la imprenta de EL NOTICIERO se facilitarán más detalles.

SOMBRERERÍA CARRILLO

Mayor, 3.—Béjar

Sucursal en Plasencia, Reina Victoria, 22 y en Béjar, Puerta de Avila, 45.

LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL

PABLO ENRIQUEZ

Libros rayados de todas clases y tamaños. Menaje para escuelas, dibujo, etc.

Mayor de Sánchez Ocaña, 8

LIBRERÍA MODERNA

DE

Manuel Gómez

Inmenso, económico, variado surtido de objetos de Escritorio.—Papelería y material de enseñanza.

Tarjetas postales de todas clases y especialmente de la localidad.

MAYOR DE REINOSO, 13

— Antigua estanco de Sena. —

DISPONIBLE

NUEVO COMERCIO

TEJIDOS Y PAQUETERÍA

a cargo de

CÁNDIDO GARCÍA

antiguo dependiente de Mateo Iglesias y de

Juan de la Rúa

los que ponen a disposición de las personas que le honran con sus compras los géneros que abarcan los dos ramos, servidos en tan buenas condiciones como en cualquiera otro.

PLAZA MAYOR

Portales de Manzanares

Acaba de publicarse la interesante obra del doctor Albiñana, «Concepto actual de la Filosofía Médica y su valor en el desarrollo de la Medicina», premiada por la Real Academia de Madrid, con prólogo del ilustre catedrático, doctor Moliner.

Un tomo de 280 páginas en 4.º.—Precio: 4 pesetas. Los pedidos al autor, Progreso, 9.

AVISO

Se traspasa

con todos los enseres la taberna establecida en la calle de la Libertad, para tratar con su dueño Fernando García.

Gran taller de corsés a medida y confección de modista. Precioso muestrario de géneros para los mismos. Se hacen corsés sin ballenas y fajas ortopédicas, espaldillas y otras muchas prendas del mismo ramo.

Rosa Rodríguez

MAYOR DE PARDIÑAS, 29.

LA UNION

a cargo del acreditado industrial

Francisco Gutiérrez

Especialidad en café, licores, helados y refrescos.

Mayor de Pardiñas, 4 y 6

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA POYO

Depurativa y Antiséptica

(Frasco 1'50 pesetas)

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

FUNCIONA BAJO LA INSPECCIÓN DIRECTA DEL ESTADO ESPAÑOL

Con arreglo a la ley de 14 de mayo de 1908

Administrada por la Sociedad Gestora
M. Silvela y Compañía

Domicilio social: Alcalá, 38, Madrid

Director General:

Excmo. Sr. D. Mateo Silvela

Inspector en esta provincia:

D. PASTOR BÉJAR (Sorihuela)

Antonio de Paz

Tejidos, paquetería, quincalla, sombreros, paraguas y calzado chicarro.

Todo comprador debe visitar este comercio si quiere economizar dinero y está a bien con sus intereses. Siempre retales a mitad de precio.

Indiscutibles ventajas para el parroquiano.

Puerta de Avila, núm. 16

Especialidad en faldones y gorros de bautizo.

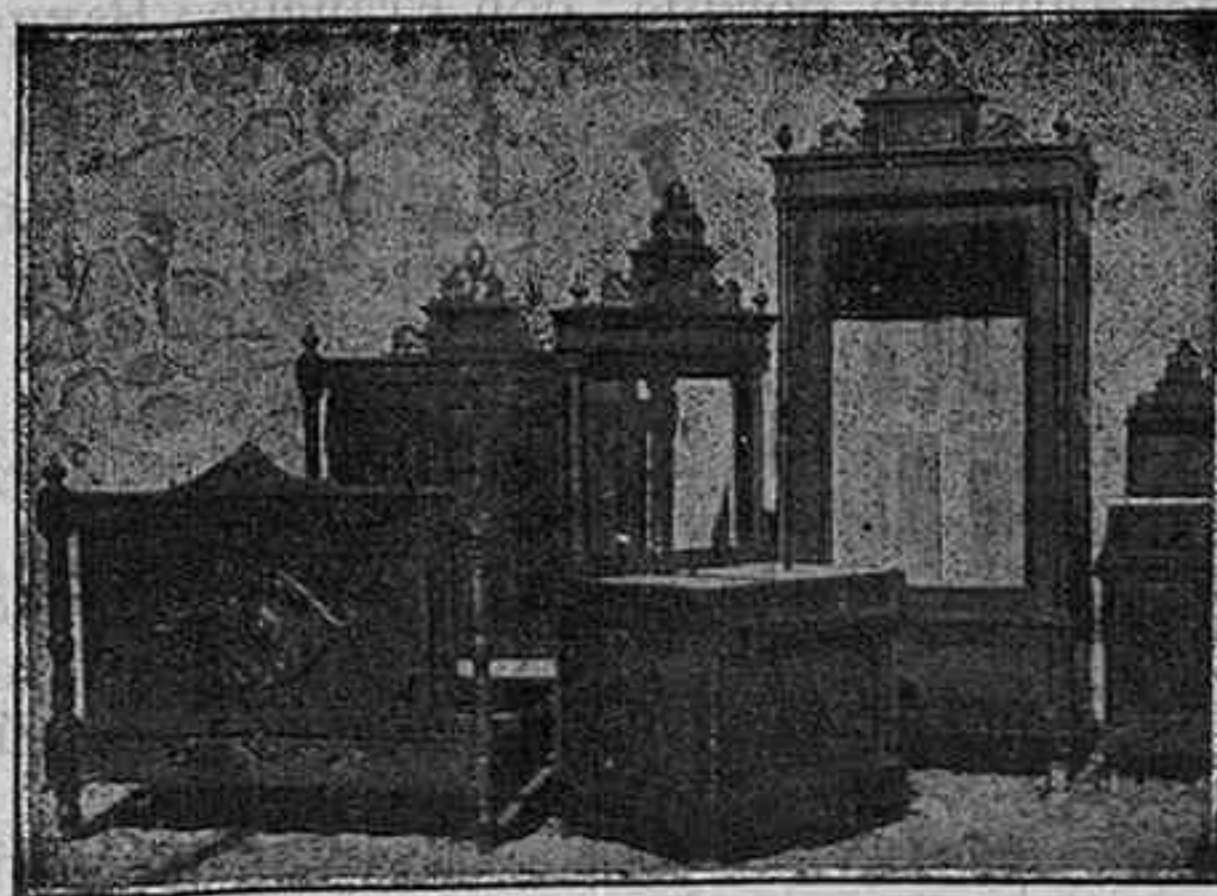
SOMBRERERÍA DE RAFAEL ORTÍN

Sombreros y gorras de todas formas y clases, a precios sumamente económicos.

Sánchez Ocaña, 17

VENANCIO CRISOSTOMO

Ronda de Romanones



EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

J. A. GOMBAU

FOTÓGRAFO

Zamora, 63.—SALAMANCA

PABLO NÚÑEZ

Almacenes de materiales de construcción, contratista de obras, Feria, núm. 1.—BEJAR

Representante de la fábrica de baldosines de Manuel Mariño.—Plasencia.

Cal blanca y morena, yeso, tomiza, cementos, portland, e hidráulicos, cañizos, tuberías de gres, etc.

LA MODERNA BEJARANA

SASTRERIA A CARGO DE

NARCISO CERRUDO

Anuncia a su distinguida clientela y al público en general, que ha recibido un numeroso surtido en géneros para la próxima temporada a precios sin competencia.

Trajes hechos a medida, con géneros última novedad y elegante confección, desde 35 pesetas.

Gabanes, últimos modelos, desde 40 pesetas.

No comprar sin antes visitar esta casa.

Mayor de Pardiñas, 83, BÉJAR

Frente al Registro de la Propiedad

SE VENDE

un molino para elaborar chocolate, cajas de lata y otros enseres todo en inmejorables condiciones.

Para tratar, Solano, 17.

CLEMENTE GONZÁLEZ

SUCESOR DE GALINDO

Curtidos de todas clases, cortes aparados, artículos de zapatería y guarnicionería.

Pardiñas, 2

GRANDES ALMACENES

Tomás Hernández Sánchez

Numerosas existencias de calzado, camas, espejos, lavabos, hules, baules-mundos, guitarras, artículos de meta blanco, loza, cristalería, maletas y ferretería en general.

Mayor de Pardiñas, 11 y 13

FRENTE AL COMERCIO DE GALINDO.—BÉJAR

Marino Zúñiga Bello

Plaza de San Gil

Comisiones y representaciones. Seguros de accidentes del trabajo e incendios.

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos.

¡FERIANTES, ATENCION!

Ver para creer. Gran variación en dulces finos.

Precios sin distinción: una peseta libra.

No dejes de visitar esta casa

LA FLOR SUIZA

PLAZA MAYOR, 5.—BÉJAR

MOTOR DE GAS POBRE

SE VENDE, con dos piedras y seis meses de agua, como el edificio en que está instalado, sito en Fuentes de Béjar, a un kilómetro de la estación ferroviaria.

Informará en dicho pueblo doña Anselma Pablos; en Valdefuentes, D. Florencio Cubino y en Béjar el administrador de EL NOTICIERO.

José Romero Sánchez

fabrica, a la medida y en varios colores, géneros de punto, en lana, algodón y estambre: camisetas, pantalones, garseys, medias, calcetines, etcétera, y hace composturas en los mismos.

Confección esmerada.—Precios económicos.

Olleros, 3: Béjar.